

58. Autoridad Nacional del Agua

58.1 Misión

Administrar, preservar y proteger las aguas nacionales y sus bienes inherentes para lograr su gestión integral y uso sostenible, con la corresponsabilidad de los estamentos gubernamentales correspondientes y la sociedad nicaragüense.

58.2 Situación del Sector

Dada la reciente conformación de la Autoridad Nacional del Agua, mediante el nombramiento de su Director por la Asamblea Nacional en la continuación de la segunda sesión ordinaria, verificada el día 30 de junio del 2010, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 28 de la Ley No.620 Ley General de Aguas Nacionales, se hace necesario continuar el proceso de institucionalización a fin de lograr que el ANA pueda cumplir con sus funciones técnico-normativas y técnico-operativas para la gestión y protección de los recursos hídricos nacionales.

Para esto es necesario elaborar de acuerdo a la Ley N° 620, una serie de planes, reglamentos y normativas para la implementación de dicha ley y su reglamento.

La Autoridad Nacional del Agua a mediano plazo orientará sus acciones hacia el establecimiento de la política y planes nacionales de los recursos hídricos para la administración, preservación y protección de dichos recursos, procurando lograr una gestión integral y descentralizada de los mismos, mediante la conformación de los organismos y comités de cuencas en lo que la participación ciudadana a través de sus diferentes expresiones gremiales y sociales será fundamental.

58.3 Prioridades Estratégicas

- Revisión de la actual Política Nacional de los Recursos Hídricos, (Decreto 107-2001) y elaboración de la nueva Política Nacional de los Recursos Hídricos.
- Elaboración del Plan Nacional de los Recursos Hídricos Nacionales.
- Elaboración del borrador de Las Leyes de Cánones y Tarifas, por uso, aprovechamiento de agua; y descarga de vertidos en bienes de dominio público.
- Elaborar los Reglamentos del Fondo Nacional del Agua y el Reglamento Especial del Registro Público Nacional de Derechos de Agua.
- Establecer el Registro Público Nacional de Derechos de Agua y el Sistema de Información de los Recursos Hídricos.
- Instalar los Organismos y Comités de Cuenca.
- Crear los mecanismos de control y seguimiento de concesiones y licencias para uso y aprovechamiento de agua y permisos de vertido, así como para su modificación o cancelación cuando lo amerite.

58.4 Acciones a Desarrollar por Programas Institucionales

PROGRAMA 001 : ACTIVIDADES CENTRALES

Este programa realiza acciones de planificación, sistemas de información, administración financiera y asesoría jurídica de apoyo a los diferentes programas institucionales con el propósito de contribuir al cumplimiento de las metas para cada uno de los indicadores definidos.

Entre las actividades relevantes a realizar en el 2011 se puede mencionar la elaboración de una propuesta de Ley para el cobro de tarifa y cánones de uso y aprovechamiento de agua, así como la elaboración de un reglamento especial para el Registro Público Nacional de Derechos de Agua.

PROGRAMA 011 : SERVICIO DE GESTIÓN DE CUENCAS

A través de este programa se elaborarán diagnósticos de los recursos hídricos y planes de manejo de cuencas a fin de lograr una gestión integral de las cuencas nacionales.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Planes de Gestión de Cuenca elaborados		Planes			2.0	3.0	10.0	6.0

PROGRAMA 012 : SERVICIO DE NORMACIÓN Y CONTROL DEL USO DE AGUA

Este programa tiene como principal propósito elaborar dictámenes técnicos sobre la calidad del agua y normas de vertido para el otorgamiento y revocación de concesiones, permisos y licencias para el uso y aprovechamiento de las aguas nacionales y permisos de descarga de vertidos en bienes nacionales para administrar el uso sustentable de los recursos hídricos.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
No. de concesiones, lincencias y permisos emitidos		Documento			100.0	200.0	300.0	400.0

PROGRAMA 013 : SERVICIO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS HIDRICOS

La acción relevante de este programa es la elaboración de diagnósticos de la disponibilidad y calidad de los recursos hídricos, así como identificación de zonas de veda y reservas de aguas nacionales con el fin de planificar el uso y aprovechamiento sostenible del recurso.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Diagnóstico de los recursos hídricos nacionales elaborados		Diagnóstico			2.0	3.0	10.0	6.0

PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMAS
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2009	PROYECCIÓN 2010	ASIGNADO 2011	PROYECCIÓN 2012	PROYECCIÓN 2013	PROYECCIÓN 2014
ACTIVIDADES CENTRALES	-	-	4,663	5,130	5,641	6,206
SERVICIO DE GESTIÓN DE CUENCAS	-	-	321	353	388	428
SERVICIO DE NORMACIÓN Y CONTROL DEL USO DE AGUA	-	-	1,081	1,190	1,303	1,441
SERVICIO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS HIDRICOS	-	-	435	479	527	580
TOTAL	-	-	6,500	7,152	7,859	8,655

PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2009	PROYECCIÓN 2010	ASIGNADO 2011	PROYECCIÓN 2012	PROYECCIÓN 2013	PROYECCIÓN 2014
ACTIVIDADES CENTRALES	-	-	4,663	5,130	5,641	6,206
GASTO CORRIENTE	-	-	3,663	4,030	4,431	4,875
SERVICIOS PERSONALES	-	-	2,387	2,626	2,888	3,177
SERVICIOS NO PERSONALES	-	-	907	998	1,097	1,207
MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	369	406	446	491
GASTO DE CAPITAL	-	-	1,000	1,100	1,210	1,331
SERVICIO DE GESTIÓN DE CUENCAS	-	-	321	353	388	428
GASTO CORRIENTE	-	-	321	353	388	428
SERVICIOS PERSONALES	-	-	280	308	339	373
SERVICIOS NO PERSONALES	-	-	16	18	19	22
MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	25	27	30	33
SERVICIO DE NORMACIÓN Y CONTROL DEL USO DE AGUA	-	-	1,081	1,190	1,303	1,441
GASTO CORRIENTE	-	-	1,081	1,190	1,303	1,441
SERVICIOS PERSONALES	-	-	900	990	1,084	1,200
SERVICIOS NO PERSONALES	-	-	76	84	92	101
MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	105	116	127	140
SERVICIO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS HIDRICOS	-	-	435	479	527	580
GASTO CORRIENTE	-	-	435	479	527	580
SERVICIOS PERSONALES	-	-	353	388	427	470
SERVICIOS NO PERSONALES	-	-	24	27	30	33
MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	58	64	70	77
TOTAL	-	-	6,500	7,152	7,859	8,655
GASTO CORRIENTE	-	-	5,500	6,052	6,649	7,324
SERVICIOS PERSONALES	-	-	3,920	4,312	4,738	5,220
SERVICIOS NO PERSONALES	-	-	1,023	1,127	1,238	1,363
MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	557	613	673	741
GASTO DE CAPITAL	-	-	1,000	1,100	1,210	1,331

PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / FUENTE	EJECUCIÓN 2009	PROYECCIÓN 2010	ASIGNADO 2011	PROYECCIÓN 2012	PROYECCIÓN 2013	PROYECCIÓN 2014
ACTIVIDADES CENTRALES	-	-	4,663	5,130	5,641	6,206
Rentas del Tesoro	-	-	4,663	5,130	5,641	6,206
SERVICIO DE GESTIÓN DE CUENCAS	-	-	321	353	388	428
Rentas del Tesoro	-	-	321	353	388	428
SERVICIO DE NORMACIÓN Y CONTROL DEL USO DE AGUA	-	-	1,081	1,190	1,303	1,441
Rentas del Tesoro	-	-	1,081	1,190	1,303	1,441
SERVICIO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS HIDRICOS	-	-	435	479	527	580
Rentas del Tesoro	-	-	435	479	527	580
TOTAL	-	-	6,500	7,152	7,859	8,655
Rentas del Tesoro	-	-	6,500	7,152	7,859	8,655